



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 1438

CHILLAN VIEJO, 23 de Septiembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 23 de septiembre de 2011, presentada por Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Jefa del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, por 1/2 día (AM) permiso compensatorio el día 26 de septiembre de 2011.

2.-Decreto Alcaldicio (E) N° 346 del 11.03.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

3.-Decreto Alcaldicio (E) N° 462 del 18.03.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

4.-Decreto Alcaldicio (E) N° 613 del 21.04.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 679 del 06.05.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 07 horas y 30 Minutos.

6.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1273 del 26.08.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 12 horas y 30 Minutos.

7.-Horas Extras realizadas de Doña Mónica Varela Yánez, a la fecha equivalente a 32 horas.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Run 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (AM) de permiso compensatorio, desde el 26 de septiembre de 2011 hasta 26 de septiembre de 2011.

2.-**QUEDARA**, disponible 27 horas y 18 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL